



se ha analizado el fondo de lo solicitado,

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Antiguo Cuscatlan, La Libertad, a las diez horas y treinta minutos del día veintinueve de abril del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **024/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte del señor

quien se identifica con su Documento Único de Identidad número

determinando que cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP- y los Artículos 50, 54 de su Reglamento y, que la información solicitada, no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 LAIP, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA, con el apoyo de la Jefatura de la Unidad de Seguridad y Calidad, de la Dirección de Vigilancia de Mercado, quien respondió a las preguntas contenidas en el cuestionario presentado por el solicitante, de conformidad a la competencia de la Defensoría del Consumidor e información que se encuentra publicada a través del sitio web www.defensoria.gob.sv sobre los últimos resultados de las inspecciones realizadas en el marco de la Defensoría Veraniega del 2014. Para constancia de la atención brindada, se adjunta a esta resolución, un acta denominada "Constancia de Entrevista" emitida el día veintiocho de abril del presente año.

Defensería del Gerennian Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia

Aida Funes Rivas

Oficial de Información y Transparencia

Defensoría del Consumidor